

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

D^a Olga Durán Jiménez, Secretario del Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico "Los Molinos-Buenavista", en Getafe (Madrid),

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2021, adoptó, entre otros, un acuerdo del siguiente tenor literal:

"CUARTO. - APROBACIÓN DE PLIEGOS, EXPEDIENTE Y GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 2021 CS 01, SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS MEJORAS DE LAS CONEXIONES EXTERIORES DE LAS REDES DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA NORTE DE LA URBANIZACIÓN DEL SECTOR PP-02, LOS MOLINOS, DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE.

El Director-Gerente somete al Consejo de Administración la siguiente propuesta de acuerdo:

1. OBJETO:

Es objeto del presente acuerdo la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas, el expediente de contratación, el gasto del contrato, la designación de los miembros de la mesa de contratación de este contrato de servicios de redacción del plan especial de infraestructuras de saneamiento y de los proyectos de construcción de las mejoras de las conexiones exteriores de las redes de saneamiento de la cuenca norte de la urbanización del Sector PP-02), Los Molinos, del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe (Madrid), y se disponga la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato (Expediente MBV-2021-CS-01), conforme a lo dispuesto en los artículos 117.1 y 122.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2. ANTECEDENTES:

I.) Con fecha 1 de marzo de 2007 y publicado en el BOCM de 9 de marzo de 2007, el Ayuntamiento de Getafe aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial PP-02 Los Molinos. En el Proyecto aprobado se incluían todas las conexiones exteriores de saneamiento de las redes de aguas negras y aguas pluviales del Sector, y concretamente para la zona norte de la urbanización consistían en:

- Red de aguas negras. La evacuación de las aguas negras generadas en la cuenca norte se realiza por una estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) a la cuenca sur del Sector y a través de los colectores de esta cuenca se conecta con un emisario existente en el Polígono Los Ángeles.
- Red de aguas pluviales: Los colectores de la cuenca norte se conectan a dos tanques de tormentas que laminan en el tiempo el vertido a dos zonas colindantes con el sector. No se vierte a cauce público como tal, se diluye el vertido a lo largo de una red de emisores al campo adyacente,

con el criterio de verter el mismo caudal soportado por el suelo sin urbanizar.

El Consorcio Urbanístico Los Molinos – Buenavista licita y construye las obras de urbanización, incluidas las conexiones exteriores de saneamiento de la cuenca norte del sector, solicitando formalmente el 3 de agosto de 2012 la Recepción de las obras de urbanización del Sector

- II.) El día 16 de febrero de 2021, el consejo de administración del consorcio urbanístico Los Molinos – Buenavista, dispuso la incoación del procedimiento de contratación de servicios de redacción del plan especial de infraestructuras de saneamiento y de los proyectos de construcción de las mejoras de las conexiones exteriores de las redes de saneamiento de la cuenca norte de la urbanización del Sector PP-02, Los Molinos, del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe (Madrid), que se llevará a cabo por Procedimiento Abierto Armonizado con un Presupuesto Base de Licitación de doscientos ochenta y cinco mil euros (285.000,00 €), más el IVA correspondiente.
- III.) El día 29 de julio de 2021, el director-gerente del consorcio solicitó de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid la emisión de informe jurídico a la propuesta de pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación.
- IV.) El día 17 de agosto de 2021, la Letrada de la Comunidad de Madrid doña María Celia González Fuentes y el Letrado Jefe de la Subdirección General de Asistencia Jurídica Convencional, Asuntos Constitucionales y Estudios de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid emitieron informe favorable, poniendo de manifiesto igualmente algunas observaciones de mejora.

3. DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Constan en el expediente de contratación los siguientes documentos:

- I.) Propuesta del inicio del expediente de contratación, cursada por director-gerente del consorcio el día 1 de febrero de 2021. A esta propuesta se anexa el estudio de mejora del saneamiento de Los Molinos, emitido por la consultora Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería, S.A. por encargo del consorcio.
- II.) Memoria explicativa de la necesidad e idoneidad de la contratación y otros aspectos de oportunidad del procedimiento, emitida por el director-gerente del consorcio el día 4 de febrero de 2021.
- III.) Certificación de la secretaria del consejo de administración del consorcio urbanístico Los Molinos - Buenavista acreditativa de la incoación del procedimiento de contratación en la sesión del día 16 de febrero de 2021.
- IV.) Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir el contrato de servicios de redacción del plan especial de infraestructuras de saneamiento y de los proyectos de construcción de las mejoras de las conexiones exteriores de las redes de saneamiento de la cuenca norte de la urbanización del Sector PP-02, Los Molinos, del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe (Madrid), redactado con fecha 6

de julio de por el Coordinador de la Dirección Técnica de Suelo y Consorcios de la empresa pública de la Comunidad de Madrid Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

- V.) Informe justificativo al pliego administrativo del contrato, emitido por el director-gerente del consorcio el día 12 de julio de 2021 y complementado el día 22 de septiembre de 2021.
- VI.) Informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid A.J.C.- 92/2021 sobre la propuesta de pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación, emitido por la Letrada de la Comunidad de Madrid doña María Celia González Fuentes y el Letrado Jefe de la Subdirección General de Asistencia Jurídica Convencional, Asuntos Constitucionales y Estudios de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, Asuntos Constitucionales y Estudios el día 17 de agosto de 2021.
- VII.) Propuesta de pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación adaptado al informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, firmado a efectos identificativos por el director-gerente del consorcio el día 20 de septiembre de 2021, que se somete a la aprobación del consejo de administración.
- VIII.) Certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los compromisos económicos del consorcio por razón de la contratación, por importe máximo de 344.850 euros (IVA incluido), emitido por el director-gerente del consorcio el día 29 de septiembre de 2021.

4. TÍTULO COMPETENCIAL:

Una vez que ha concluido la instrucción del procedimiento de contratación de los servicios de redacción del plan especial de infraestructuras de saneamiento y de los proyectos de construcción de las mejoras de las conexiones exteriores de las redes de saneamiento de la cuenca norte de la urbanización del Sector PP-02, Los Molinos, del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe (Madrid), procede la emisión de una resolución por la que se aprueben los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el expediente de contratación y la autorización del gasto, y se disponga la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.

La potestad de aprobar los pliegos tanto de cláusulas administrativas particulares cuanto de prescripciones técnicas particulares de la contratación corresponde al órgano de contratación conforme a los artículos 122.5 y 124 de la Ley de Contratos del Sector Público, respectivamente, siendo igualmente de la competencia del órgano de contratación la aprobación del expediente, que en el presente caso implica la aprobación de la fase de autorización del proceso de gasto correspondiente, así como la apertura del procedimiento de adjudicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la misma ley.

A tal efecto, el día 15 de octubre de 2021 Director-Gerente del consorcio urbanístico "Los Molinos-Buenavista", formuló propuesta razonada de aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas, el

expediente de contratación, el gasto del contrato, la designación de los miembros de la mesa de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación

Conforme a lo expuesto, este consejo de administración emite el siguiente

El Consejo de Administración, por unanimidad de sus miembros presentes y representados, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. – Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación por el consorcio urbanístico "Los Molinos-Buenavista" de los servicios de redacción del plan especial de infraestructuras de saneamiento y de los proyectos de construcción de las mejoras de las conexiones exteriores de las redes de saneamiento de la cuenca norte de la urbanización del Sector PP-02, Los Molinos, del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe (Madrid).

SEGUNDO. – Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la realización para el Consorcio Urbanístico "Los Molinos-Buenavista" de los servicios de redacción del plan especial de infraestructuras de saneamiento y de los proyectos de construcción de las mejoras de las conexiones exteriores de las redes de saneamiento de la cuenca norte de la urbanización del Sector PP-02, Los Molinos, del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe (Madrid).

TERCERO. – Aprobar el expediente MBV_2021_CS_01, de contratación por el consorcio urbanístico "Los Molinos-Buenavista" de los servicios de redacción del plan especial de infraestructuras de saneamiento y de los proyectos de construcción de las mejoras de las conexiones exteriores de las redes de saneamiento de la cuenca norte de la urbanización del Sector PP-02, Los Molinos, del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe (Madrid).

CUARTO. – Aprobar gasto por importe de trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta euros (344.850 €), impuesto sobre el valor añadido incluido, destinado a financiar las obligaciones económicas que resulten para el consorcio urbanístico "Los Molinos-Buenavista" de la contratación de los servicios de redacción del plan especial de infraestructuras de saneamiento y de los proyectos de construcción de las mejoras de las conexiones exteriores de las redes de saneamiento de la cuenca norte de la urbanización del Sector PP-02, Los Molinos, del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe (Madrid).

QUINTO. – Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación de la contratación por el consorcio urbanístico "Los Molinos-Buenavista" de los servicios de redacción del plan especial de infraestructuras de saneamiento y de los proyectos de construcción de las mejoras de las conexiones exteriores de las redes de saneamiento de la cuenca norte de la urbanización del Sector PP-02, Los Molinos, del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe (Madrid), concediéndose un plazo de 35 días naturales para la presentación de ofertas.

SEXTO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación del contrato de los servicios de redacción del plan especial de infraestructuras de saneamiento y de los proyectos de construcción de las mejoras de las conexiones exteriores de las redes de saneamiento de la cuenca norte de la urbanización del Sector PP-02, Los Molinos, del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe (Madrid), según composición acordada por Consejo con fecha 3 de abril de 2019:

- Presidente: doña Olga Durán Jiménez, Asesora de Régimen Jurídico de la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.
- Vocales:
 - Letrada designada por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid: doña María González Fuentes.
 - Control económico presupuestario:
 - Vocal titular: don Javier Lombo Rodríguez, Jefe de Área Económico-Financiera de Consorcios Urbanísticos de la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos.
 - Vocal suplente: doña María Campillo Moreno Carrasco, Asesora Económico-Financiera de Consorcios Urbanísticos, de la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos.
 - Empleados públicos designados por el Ayuntamiento de Getafe:
 - Don Marco Antonio Hurtado Guerra, Director de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Getafe
 - Doña Cristina de la Flor Victoria Manzanero, Técnico Jefe de la Sección del Ayuntamiento de Getafe
- Secretario: don Óscar San Martín Fernández, Jefe de servicio de Contratación de Consorcios Urbanísticos de la Subdirección General de Consorcios Urbanísticos.

Todo ello en aplicación del artículo 18 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril y lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

SÉPTIMO. - Delegar en el Director - Gerente las competencias propias del Consejo de Administración como órgano de contratación del consorcio, para la realización de los actos de tramitación necesarios de este contrato”.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión, de orden y con el Vº Bº del Presidente, en Madrid a fecha de firma.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Firmado digitalmente por GARCIA GOMEZ JOSE MARIA
Fecha: 2021.11.04 14:58

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por DURÁN JIMÉNEZ OLGA
Fecha: 2021.11.03 14:58